

CONSTANCIA SECRETARIAL: junio 14 de 2022. Pasa a despacho de la señora Juez informándole que el perito en el presente asunto, presentó complementación a su dictamen pericial. Sírvese proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, dieciséis (16) de junio de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 76-622-40-03-001-2021-00043-00
Proceso: Verbal de Pertenencia Mínima Cuantía
Demandante: Eifel Honorio García Dávila
Demandado: Herederos Indeterminados de Antonio José Velásquez
Personas Indeterminadas
Auto: 0984

De la complementación del dictamen presentado por el perito topógrafo Jairo Eduardo Rodríguez Torres, **CÓRRASE** a la parte demandada, por el término de tres (3) días. (conc. art. 228 C.G.P.)

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **17 DE JUNIO DE 2022** Notificado
por Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f0e4960cd8cf4f643f189065678bb08764779f33acbeb82982ea5deb692447b7**

Documento generado en 16/06/2022 06:30:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>